



CLUB MILITAR - SU DESTINO IDEAL EN FAMILIA

NIT: 860,016,951

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operación: 1301 Orden de Compra No. 118 Fecha Creación: 20/01/2025 Fecha Aprobación: 20/01/2025 Estado: Aplicada Moneda: PESO COLOMBIANO
Detalle del Proveedor: 1 FAJARDO LOPEZ FREDDY RAUL Dirección: CR 32 16 76 Teléfono:
Condición de Pago: PAGO A 30 DIAS Mail: sambisaningenieria@gmail.com

Descripción: CONTRATO 417 OC: ENERO SERVICIOS PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: 0 Ciudad/Municipio: 0 Sucursal VALOR NULO Dirección:
Barrio: Teléfono Sucursal: Nombre Contacto: Teléfono Contacto: Fecha de Entrega: 20/01/2025

Condiciones Especiales de Entrega:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Table with columns: Producto, Nombre, Marca, Unid., Cantidad, Descripción, Fecha, Programación de Entregas (Cant., Saldo), Valor, Valor Descuento, Total

CONDICIONES COMERCIALES

Table with columns: No, Dias, %, Int. Cie, Gracia Cie, Int. Mora, Gracia Mora, Descuento, Valor Total

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Table with columns: Cond No, No, Dias, Tipo, Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Table with columns: Concepto, Valor Base, Valor

AURA MILENA CASTRO SOSA

Creado por:

Aprobador por:



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: LA-M02-F51
Versión: 6
Fecha: 26/11/2018
Página 1 de 2



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20050120-080195-2856-00-42-12-4261
2025-01-20T08:12:57.05:00 - Página 1 de 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 417-2024

FECHA: 31 de diciembre del 2024

brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Sochagota del Club Militar

CONTRATISTA: **FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ**

CC/CE: **74.378.575 de Duitama**

DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE:

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR

FECHA:	ENERO DEL 2024	HORA:		ENTREGA PARCIAL No.:	2
				ENTREGA UNICA :	

CIUDAD/MUNICIPIO:	PAIPA	DIRECCION :	VEREDA CANOCAS A ORILLAS DEL LAGO SOCHAGOTA
-------------------	-------	-------------	--

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CLUB MILITAR	TC(RA). LUZ MARINA AVILA MARTINEZ	COORDINADORA GRUPO DE GESTION CENTRO VACACIONAL SOCHAGOTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 417-2024
FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	ING. SANITARIO	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	CLUB MILITAR
-----------------------------	---------------------

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el trámite de concesión de aguas superficiales ante Corpoboyaca. Se diligenciaron los formularios requeridos para el trámite de la concesión de aguas. Se apoyó la realización de los diseños y memorias de cálculo del sistema de captación y/o caja de derivación del caudal cualquier sistema de retorno de sobrantes no concesionados a la fuente hídrica. Se apoyó la elaboración del programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA teniendo en cuenta lo establecido en la ley 373 de 1997 del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, balances hídricos, proyección de metas de reducción de pérdidas y consumos de agua, diagnostico sanitario, sistema de conducción, tratamiento, distribución y disposición final del recurso hídrico concesionado. Se elaboró el programa de reforestación y compensación. Se apoyó los trámites necesarios y demás diligencias ante Corpoboyaca, secretarías de salud, alcaldías y demás entes de control. 	1	1,706,666.00	1,706,666.00
			VALOR SIN I.V.A	1,706,666.00
			VALOR I.V.A 10%	0.00
			VALOR TOTAL	1,706,666.00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

OBJETO DEL CONTRATO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ANEXO DEL CONTRATO No. _____:	<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA :	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	<input type="checkbox"/>
----------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: LA-M02-F51
 Versión: 6
 Fecha: 26/11/2018
 Página 1 de 2

CLUB MILITAR

RMA TECNICA:

CUAL? :



DENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
PECCION VISUAL REALIZADA		X	
FORMES DE LABORATORIO ALIZADOS		X	
RTIFICACION EXPEDIDA		X	
DIO AUDIVISUAL		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN

COMITÉ TECNICO :	<input type="checkbox"/>	SUPERVI	<input checked="" type="checkbox"/>						
------------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El objeto del contrato se llevo a cabo de acuerdo a las necesidades del Club Militar y según lo establecido en el contrato N° 417-2024

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CLUB MILITAR	TC(RA). LUZ MARINA AVILA MARTINEZ	COORDINADORA GRUPO DE GESTION CENTRO VACACIONAL SOCHAGOTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 417-2024	NOMBRE Y APELLIDOS
FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	ING. SANITARIO	CONTRATISTA	NOMBRE Y APELLIDOS

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

Club Militar
 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250120-080155-2856-00-42-12-4261
 2025-01-20 08:12:57.05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA RECIBO A SATISFACCION 2 417-2024

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250120-080155-2656d0-42124261

Creación: 2025-01-20 08:01:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-20 08:12:56



Escanee el código
para verificación

Firma: TC(RA) LUZ MARINA AVILA MARTINEZ

Luz Marina Avila Martínez

51722394

coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co

Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagota
Club Militar

Firma: FREDY RAUL FAJARDO LOPEZ

Freddy Raul Fajardo Lopez

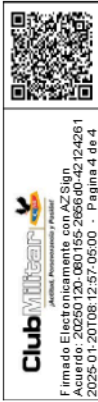
74378575

ambisaningenieria@gmail.com



Club Militar
Asociación Promotora y Patronal

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250120-080155-2656d0-42124261
2025-01-20T08:12:57.0500 - Página 3 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250120-080155-2656d0-42-12-4261
2025-01-20 08:12:57:05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Freddy Raul Fajardo Lopez ambisaningenieria@gmail.com	Aprobado	Env.: 2025-01-20 08:01:55 Lec.: 2025-01-20 08:08:35 Res.: 2025-01-20 08:09:02 IP Res.: 223.27.115.177
Firma		Luz Marina Ávila Martínez coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagot Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-01-20 08:09:02 Lec.: 2025-01-20 08:12:51 Res.: 2025-01-20 08:12:56 IP Res.: 200.91.229.130

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA RECIBO A SATISFACCION 2 417-2024

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250120-080155-2656d0-42124261 Creación: 2025-01-20 08:01:55
Estado: Finalizado Finalización: 2025-01-20 08:12:56



Escanee el código para verificación



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38
Versión: 7
Fecha: 26/11/2018
Página 1 de 7



INFORME DE SUPERVISION No. 2

ID Seven: 1028

Paipa, DC. enero de 2025

AL : Señor (a)
SERGIO LEONARDO ORDUZ BOTIA
Coordinador Grupo Gestión Logística y Administrativa
E. S. D

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. 2, del Contrato No. 417 de,2024 correspondiente al período enero-2025 : de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	417
CDP/CRP:	CDP 16725 DEL 03/01/2025 CRP 14325 DEL 03
OBJETO:	Brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Sochagota del Club Militar.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ NIT /CEDULA: 74378575
FECHA SUSCRIPCION :	31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO :	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DE PESOS M/C (\$ 19.413.333.00), INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO:	Vigencia 2024 El valor del contrato se pagará en un pago hasta por la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C (\$213.333) o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Vigencia 2025 El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, y sucesivas cada una hasta

Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250120-08-1037-3110-68-62037026
2025-01-20T08:13:05:05:00 - Pagina 1 de 9



CLUB MILITAR

INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 2 de 7



Club Militar
Asesoría, Representación y Gestión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20050120-081037-3110-68-62037026
2025-01-20T08:13:05.0500 - Pagina 2 de 9

por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000) o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa ante el CLUB MILITAR de la totalidad de los documentos, previos los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Tratándose del primer pago, dentro del informe de ejecución correspondiente, el supervisor dejará constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte de EL/LA CONTRATISTA de su obligación de presentar la certificación de examen pre-ocupacional en cumplimiento de lo previsto del artículo

2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. Así mismo, para este pago EL/LA CONTRATISTA podrá adjuntar bien sea el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago EL/LA CONTRATISTA deberá radicar: i.

Informe de actividades desarrolladas en los formatos establecidos para ello. ii.

Acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se

cobrará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto

Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento

equivalente en físico. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente

elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten

de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la



CLUB MILITAR

INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 3 de 7



Club Militar
Asesoría, Promoción y Gestión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250120-081037-3110-68-62037026
2025-01-20T08:13:05.0500 - Pagina 3 de 9

	<p>fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción por los servicios prestados por el/la contratista durante todo el período de ejecución del Contrato.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos por concepto de honorarios pactados, se realizarán por parte del Club con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de la Tesorería del Club.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	Paipa, DC.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES:	VALOR ADICIONAL : \$ - PRORROGA:
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	51722394 TC (RA) LUZ MARINA AVILA MARTINEZ

2.OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Verificado el contrato se efectúa el control al cumplimiento de las obligaciones, así:

1. Apoyar en el trámite de concesión de aguas superficiales ante Corpoboyaca.
2. Diligenciar los formularios requeridos para el trámite de la concesión de aguas.
3. Apoyar en los diseños y memorias de cálculo del sistema de captación y/o caja de derivación del caudal cualquier sistema de retorno de sobrantes no concesionados a la fuente hídrica.
4. Apoyar en la elaboración del programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA teniendo en cuenta lo establecido en la ley 373 de 1997 del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, balances hídricos, proyección de metas de reducción de pérdidas y consumos de agua, diagnostico sanitario, sistema de conducción, tratamiento, distribución y disposición final del recurso hídrico concesionado.
5. Elaborar el programa de reforestación y compensación.
6. Apoyar en los trámites necesarios y demás diligencias ante Corpoboyaca,



CLUB MILITAR

INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 4 de 7

secretarías de salud, alcaldías y demás entes de control.

7. Informar al supervisor las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.

8. Asistir a las reuniones internas establecidas por el supervisor del contrato.

9. El contratista gozará de autonomía e independencia durante la ejecución del contrato.



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20050120-081037-3110-08-62037026
2025-01-20T08:13:05.0500 - Página 4 de 9



CLUB MILITAR

INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 5 de 7

GRAFICO DEL % DE EJECUCION

Valor Inicial:	% Ejecutado
Valor Ejecutado:	
Saldo por Ejecutar:	

SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS DEL TRAMITE:

1. Presentó la documentación respectiva para el pago No. 2
2. El contratista dió cumplimiento al los servicios profesionales objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión correspondiente al periodo No. 2
3. El contratista presenta el Informe de Gestión de fecha enero de 2025.
4. Presenta los documentos soporte para pago como son: certificación de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, pago de la EPS.

3. NO HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual como lo indica el estudio previo y se encuentra en etapa de ejecución.



CLUB MILITAR

INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 6 de 7



4.CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato del cual soy supervisor(a)

VALOR TOTAL CONTRATO:			
PAGOS			
FACTURA	MES	VALOR PAGO	
TOTAL PAGADO			
SALDO			

SERVICIOS/BIENES INFORME ACTUAL

OC-SERVICIO	AÑO	MES	REMISION	FAC_PROV	VALOR
2492 .CONTRATO 417 OC. DICIEMBRE SERVICIOS PROFESIONAL EN LAS	2024	12			213,333.00
118 .CONTRATO 417 OC. ENERO SERVICIOS PROFESIONAL EN LAS	2025	1			1,706,666.00
					1,919,999.00

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES:

5.OBSERVACION

El supervisor del contrato No.417 de 2024 , recomienda al ordenador del gasto realizar el pago Numero **2** de la cuenta de cobro y/o factura de fecha de enero de 2025 , anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.



CLUB MILITAR

INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38

Versión: 7

Fecha: 26/11/2018

Página 7 de 7



Club Militar
Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20050120-081037-3110-68-62037026
2025-01-20T08:13:05.0500 - Pagina 7 de 9

Cordialmente,

TC (RA) LUZ MARINA AVILA MARTINEZ
SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO No.417 de2024

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION 2 417-2024

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250120-081037-3110c8-62037026

Creación: 2025-01-20 08:10:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-20 08:13:04



Escanee el código
para verificación

Firma: TC(RA) LUZ MARINA AVILA MARTINEZ

Luz Marina Ávila Martínez

51722394

coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co

Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagota

Club Militar





REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION 2 417-2024

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250120-081037-3110c8-62037026

Creación: 2025-01-20 08:10:37


Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-20 08:13:04



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Luz Marina Ávila Martínez coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagot Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-01-20 08:10:37 Lec.: 2025-01-20 08:13:00 Res.: 2025-01-20 08:13:04 IP Res.: 200.91.229.130

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: LA-DE-F55 VERSION: 2 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 2
---	-------------------------------	---

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

Paipa, enero de 2025

1. No. DEL CONTRATO	CM-417-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 de diciembre de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza N/A Entidad que expide la póliza N/A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza N/A
4. CRP	CRP No. 95824 CRP No. 128624 Fecha expedición: 28 de diciembre de 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-10-00-000 Dependencia: Alojamiento Posición catálogo de gasto: A-05-01-02-008-003 Servicios de soporte. Fuente: Propios Recurso: 20 Valor total con adición: \$ 19,413.333.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 de diciembre de 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ Identificación: 74.378.575 de Duitama Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 23 N° 40ª 50 Centro Urbano 2 Teléfono de contacto: 3173640298 E-mail de contacto: freddyfajardo.ing@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC (RA). LUZ MARINA AVILA MARTINEZ Cargo: Coordinadora Grupo de Gestión Centro Vacacional Sochagota Resolución de nombramiento No. N/A
8. OBJETO CONTRACTUAL	Brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Sochagota del Club Militar
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar. • Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL CLUB MILITAR realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente. • Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. • Atender los lineamientos dados por Club Militar en materia de procesos y procedimientos relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar. • Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Club Militar relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar. • Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.



INFORME DE ACTIVIDADES

CODIGO: LA-DE-F55
VERSION: 2
FECHA: 2017/08/30
PAGINA 2 de 2

- Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
- Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los documentos y productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.
- Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.
- Asistir a las actualizaciones programadas por el Club Militar que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y a los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar.
- Constituir la garantía a favor del Club Militar por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del Club Militar, cuando a ello hubiere lugar.
- Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.
- Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normativa que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.
- Mantener en todo momento normas de cortesía con su equipo de trabajo y con los socios y usuarios del Club Militar.
- Mantener una buena presentación personal, en todo momento. No portar calzado deportivo, ni ropa deportiva, teniendo en cuenta el trato directo que debe tener con los clientes internos (funcionarios) y clientes externos (socios, beneficiarios e invitados).
- No consumir de sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas en horarios laborales no dentro de las instalaciones del Club Militar.
- ACATAMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DEL DECRETO 1083 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ARTÍCULO 2.2.17.10 "FORMATO DE HOJA DE VIDA" Y LEY 213 DE DICIEMBRE 30 DE 2019, ARTÍCULO 2 "AMBITO DE APLICACIÓN": EI



INFORME DE ACTIVIDADES

CODIGO: LA-DE-F55
VERSION: 2
FECHA: 2017/08/30
PAGINA 3 de 2

	<p>contratista se compromete a incluir, publicar, divulgar y actualizar (previo a la celebración del contrato, durante la ejecución contractual y hasta la liquidación del mismo) la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP</p> <ul style="list-style-type: none">• Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none">• Gestión en documentación gestión ambiental• Cargue documental plataforma SUITE VISION• Gestión de residuos sólidos y peligrosos sede Sochagota.• Seguimiento procesos de legalización permisos menores en Corpoboyacá.• Informar al supervisor las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.• Apoyar en el trámite de Permiso de ocupación de cauce Rio Chicamocha ante Corpoboyacá.• Apoyo cargue documentación sistema SUITE VISION, GESTIÓN AMBIENTAL
2. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Club Militar ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Paipa, enero del 2025


FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ
C.C. 74.378.575 de Duitama

